

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b>  INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL	<b>Título de la propuesta regulatoria:</b>  PRECIOS Y TARIFAS POR LOS BIENES Y SERVICIOS A PROPORCIONAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b>  CRISTIAN EFRÉN ESTRADA ALCOCER	<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>	
<b>Punto de contacto:</b>  <b>Teléfono: (722) 167.94.70 Ext. 1070</b>  <b>Correo: lcati.uippe@edomex.gob.mx</b>		
<b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>		
<b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b>  PRECIOS Y TARIFAS POR LOS BIENES Y SERVICIOS A PROPORCIONAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL. (DICTAMEN PARA REGULARIZAR LAS TARIFAS PUBLICADAS EN LA GACETA DEL 14 DE JUNIO DE 2022).		
<b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b>  QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS ESCOLARIZADOS (PARA EL TRABAJO), CURSOS CEA (CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA EL AUTOEMPLEO) Y CURSOS CAE (CAPACITACIÓN ACELERADA ESPECÍFICA), ENTRE OTRAS. (DICTAMEN PARA REGULARIZAR LAS TARIFAS PUBLICADAS EN LA GACETA DEL 14 DE JUNIO DE 2022).		
<b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b>  DAR A CONOCER LAS TARIFAS DE LOS CURSOS QUE OFRECE EL ICATI. (DICTAMEN PARA REGULARIZAR LAS TARIFAS PUBLICADAS EN LA GACETA DEL 14 DE JUNIO DE 2022).		
<b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>		
<b>4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.</b>  LA PROPUESTA REGULATORIA NO GENERA COSTOS DE INCUMPLIMIENTO ADICIONALES O EXCESIVOS, PUESTO QUE NO TIENE UN INCREMENTO QUE AFECTE LA ECONOMÍA DE LOS MEXIQUENSES.		
<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>

Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

### III.-ANEXOS

#### 6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig261.pdf>

LEY QUE TRANSFORMA AL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI), EN ORGANISMO DESCENTRALIZADO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig079.pdf>

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/julio/jul211/jul211b.pdf>

CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS, QUE CELEBRAN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2014/dic041.PDF>